



MAR DEL PLATA, 27 SEP 2017

**VISTO** el expediente N° 7-1368/17 por el cual se eleva propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial (Área VI: Literatura y Cultura Españolas - Plan 2000 / Literatura Española - Plan 2014), para la asignatura Literatura y Cultura Españolas II, con extensión de funciones en otra asignatura del Área y tareas de investigación en un grupo radicado en la Facultad de Humanidades (Departamento de Letras), y

**CONSIDERANDO:**

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, obra la presentación correspondiente y la nómina de integrantes de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del concurso.

Que, a fojas 08 vuelta, consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94 y, asimismo, asigna el orden de prelación, identificado con el N° 1699.

Que, a fojas 09, se adjunta la reserva presupuestaria para el presente llamado, realizada por la Dirección de Presupuesto, con el NUP 2654/17.

Que, a fojas 10, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, dedicación parcial**, en el **ÁREA VI: LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS - PLAN 2000 / LITERATURA ESPAÑOLA - PLAN 2014** (Departamento de Letras), con funciones docentes en la asignatura **LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS II**, y extensión de funciones docentes en otra asignatura a designar por el Departamento, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, debidamente rubricada, forma parte integrante de la presente Ordenanza.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

**ARTICULO 3°.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 5256**



~~Mag. Juan Rubén Gustavo Bergamini  
Secretario de la Facultad de Humanidades~~

  
Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

5256

CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
DEPARTAMENTO DE LETRAS  
Ciclo lectivo 2017

ÁREA VI: LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS - PLAN 2000 / LITERATURA  
ESPAÑOLA - PLAN 2014

**CARGO:** JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación parcial, con actividades en Docencia e Investigación;

**ACTIVIDAD PRIORITARIA:** Docencia e Investigación.

**ASIGNATURA:** LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS II, con extensión de funciones en otra asignatura del Área.

**INVESTIGACIÓN:** En un grupo radicado en la Facultad de Humanidades

Orden de prelación N° 1699

COMISION ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctora Laura Rosana SCARANO
- Doctora Marcela Gloria ROMANO
- Doctora Marta Beatriz FERRARI

DOCENTES

SUPLENTES

- Doctora Gabriela Patricia TINEO

GRADUADO TITULAR

- Profesor Fernando Rubén CERMELO (D.N.I N° 22.007.629)

GRADUADO SUPLENTE

- Profesora Alejandra Romina DAMIANO (D.N.I N° 26.419.089)

ALUMNO TITULAR

- Señorita Lucia Mariel CANALES (DNI N° 39.283.209 – Legajo N° 30.071)

ALUMNO SUPLENTE

- Señorita Daiana Natalia DECUN (DNI N° 37.030.543 – Legajo N° 28.316)